

MINISTERIO DE VIVIENDA

INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

ACTA DE INEXISTENCIA

En la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de enero de dos mil veintitrés, se informa a la ciudadanía que en el art. 10 numeral 5 LAIP y art. 1.5 del lineamiento 2 de información oficiosa establece la publicación de *"Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio"*. El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia Administrativa Financiera, dicha información es inexistente en la administración, para los meses de noviembre, diciembre de dos mil veintidós, por lo cual es irrealizable su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de la inexistencia de la información antes detallada.

cial de Información

Centro Comercial Loma Linda, local 1-B. S.S. Tel: 2525-8860 www.ilp.gob.sv